



[Handwritten signatures and scribbles]

Alcalde-Presidente
D. Joan Cornet
i Prot.

Sesión extraordinaria del día 19 de Julio de 1949

Tes. de Alcalde
D. Jordi Mersal
Mantelà
D. Ramon Masó
Lluich.
D. Ramon Puig
Soler.
D. Francesc Padu-
llés Esteban.
D^a M^a Teresa Vi-
tejeda Puig.
D. José A. Garriga
Caro.
D. Ferrer Oms
Pons.

Concejales
D. Manuel Caro
Navarro
D. Enrique Case-
seges Brichs.
D. Luis Turcu
Roca.
D. Josep Tuentos

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Manresa y siendo las veinte horas y diez minutos del día 19 de Julio de 1949, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se procedió a dar lectura del borrador de la última sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos figurados en el Orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

Presidencia: Dictamen proponiendo denegar licencia a "Catalana de Gas y Electricidad, S. A." para ampliación instalaciones sitas en calle Francisco Mo-
ragas, s/n^o.

Por la Presidencia se manifestó la intención del Ayuntamiento de que todos los ciudadanos pudieran lograr la seguridad precisa y que pudiera parecer una utopía, había que intentar el logro progresivo de esta aspiración. Por otro lado, añadió, habría que ofre-

Ribas	cer la mayor transparencia informativa, y que a ello
D. Ramón Oliveras Torrens.	se había comprometido la actual Corporación,
D. Jorge Pérez Tecas.	por lo cual convocaron a la prensa y la radio
D. Eduardo Bahi- gas Santasusagna	a efecto de manifestar que el anterior Consistorio,
D. Fernando Lledo Font.	había concedido la Licencia a Catalana
D. Manuel Cero Muñoz.	de Gas. Hizo constar que no estaban en contra
D. Luis Batifoll Traveset.	de la empresa, sino de la ampliación de las ins-
D. Josep Sorines Nogués.	talaciones y que harían los correspondientes em-
Faltantes justificados	tratos digo contactos con la empresa, en base
D. José M ^o Tives Llombi.	a los criterios que en el día de hoy surgieron de
D. Ignacio Ferramin Corrió.	la Corporación y de la Asociación de Vecinos
Faltantes sin justificar	de Vallcaera.
D. Andreu Dalmau Sotjes	A continuación, se leyó el dictamen en el que
D. Ramon Llatjós Planas.	se propone la adopción del siguiente acuerdo:
D ^a Concepción Comas Rúa.	"Denegar la licencia solicitada por "Cata-
D ^a M ^a Angéles To- rrens Vila.	lana de Gas y Electricidad, S. A.", para la
Secretario	instalación de una planta satélite de alma-
D. Ramon Robles Moratinos.	ceramiento y regeneración de gas natural
	licuado y para la instalación de aire metano-
	nado en su factoría sita en la calle Francisco
	Xoragás, sin número, en base a las siguientes
	consideraciones:
	a) Esta Corporación considera que proce-
	de la denegación por el peligro potencial que,
	incluso con medidas correctoras, comporta
	una tal instalación, resultando agravado
	el riesgo por la proximidad e inmediatez de
	las instalaciones a núcleos urbanos habitados.
	b) Asimismo, procede la denegación en ba-
	se a la medida correctora última señala-
	da por la Comisión Provincial de Servicios
	Técnicos y que textualmente dice: "La au-
	torización de esta industria deberá condi-
	cionarse no solo al cumplimiento de las nor-
	mas de edificación de la zona, sino que tam-

Interrogatorio

D. Victorino Rodríguez Santos.

bien a que los promotores se comprometan de modo tan formalmente a aceptar las repercusiones de todos los elementos, beneficios y cargas que ocasiona un Plan Parcial cuyo planteamiento deberá formularse y tramitarse necesariamente a la mayor brevedad."

Examinado el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente con fecha 15 de Mayo de 1949, resulta de imposible ejecución las obras de ampliación.

c) Ser contraria la ampliación proyectada a la normativa del vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1964, que en su artículo 131 referente a la calificación como "Zona Industrial" preceptúa: "se admiten todas las industrias, a excepción de las insalubres y PELIGROSAS."

Se pidió a continuación por la Presidencia que los diferentes partidos Políticos a través de sus portavoces, manifestaran su opinión. Por ausencia de representante del P.S.A.N., fue leído el escrito que al efecto había remitido a la Alcaldía y en el que se señalaba que a tenor de lo manifestado en el comunicado emitido el pasado día 26 de Junio, se oponía a la ampliación de las instalaciones referidas, en base al peligro que ello podría acarrear al vecindario y a la ilegalidad de la concesión en base al Plan de Ordenación de 1964; por ello solicita que se adopten las medidas oportunas con referencia a las siguientes cuestiones: Revisión de la red de distribución de gas en la Ciudad, sobre todo en el casco antiguo y en los lugares más antiguos de la red, así como estudiar el tema de los transportes de productos peligrosos por el centro de la Ciu-



dad. Por los Independientes, el Sr. Casarayas, manifestó su opinión de no ceder la ampliación solicitada en el lugar actual, pero que debería tratarse con la empresa la búsqueda de un nuevo emplazamiento, toda vez que es evidente la necesidad de la ampliación para poder satisfacer las necesidades de la población. Por contristas de Cataluña-UCD-, el Sr. Garriga también manifestó estar de acuerdo con denegar el permiso a la ampliación, pues sería un peligro en potencia, por muchas medidas de seguridad que se adoptasen, ya que siempre cabría un error humano y por ello se debería de ofrecer a "Catalana de Gas" la alternativa de un nuevo emplazamiento, esperando que la empresa lo acepte, pues en reciente entrevista manifestaron en principio que aceptarían la denegación y haría un estudio económico sobre la viabilidad de un nuevo emplazamiento obviaría el coste de la obra. Por el PSUC, el Sr. Nájó manifestó su voto negativo a la ampliación por tres motivos: El apartar del casco urbano cualquier peligro, real o potencial para los ciudadanos, también por empezar a respetar el nuevo Plan de Ordenación, evitando cualquier tipo de especulación del suelo y, por último, para hacer respetar la voluntad popular. Por Convergencia y Unió, el Sr. Oms manifestó la conveniencia de las instalaciones de Catalana de Gas, se trasladaran fuera de la Ciudad, en un radio de 2.000 m. del núcleo urbano, esperando que la Empresa comprenda las justas reivindicaciones de seguridad, que harán posible una convivencia ciudadana que todos que-



nemos que sea el máximo de agradable. For
 Sr. Cano, manifestó también su oposición a la am-
 pliación, señalando que si las construcciones se
 han levantado junto a las instalaciones de la em-
 presa ello es debido a una falta total de plani-
 ficación urbanística y que la zona industrial no
 puede incluir industrias como la del Gas, sino
 que deberían estar, según lo reglamentado, a 2.000
 metros de distancia y en algún lugar de mayor
 utilidad para dar servicio también a las in-
 dustrias y pueblos del entorno de Manresa; pro-
 pugnó una negociación con la empresa para
 solucionar el problema.

Sometida la propuesta a votación nominal
 fue ratificada la misma por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por
 la Presidencia se declaró levantada la misma,
 siendo las veinte horas y cincuenta minutos
 y de todo lo cual como Secretario certifico.

M. López

Manresa

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

FMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alcalde-Presidente

D. Joan Corraut

i Prat.

Tres. de Alcalde

D. Jordi Mersal

Muntala.

D. Ramon Mejo

Iluch.

D. Ramon Puig

Soler.

D. Francesc Padu-

nes Esteban,

D.ª M.ª Teresa Vila-

jalú Puig.

D. José-Agustín

Garriga Caro.

D. Pere Oms

i Pons.

Concejales

D. Manuel Esno

Navarro.

D. Enrique Case-

sayas Brichs.

D. Luis Tureu

Roca.

D. Josep Tuentas

Ribas.

D. Ramon Mieres

Torrrens.

Sesión extraordinaria del día 19 de Julio de 1979

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Marraca, y siendo las veintena horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reunen en primera, reunias, digo convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Alcuerdo el acto, se pasó a tratar del único asunto figurado en el Orden de Convocatoria, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

Presidencia. - Propuesta aprobación texto de adhesión al "Estatut de Lau", reclamando su rápida e íntegra aprobación.

El señor Alcalde comenzó explicando el por que de la propuesta, y dijo que hace años que los hombres y mujeres de Catalunya han luchado por la autonomía, citó a la Asamblea de Catalunya, y la fecha de 28 de diciembre de 1978 en que los parlamentarios aprobaron el texto que conocemos con el nombre de "Estatut de Lau", y que ahora había llegado el momento de la aprobación de dicho estatuto.

A continuación, pidió que se aprobara el dictamen presentado que, dijo intentaba recoger el sentir popular y el del Consistorio, de apo